

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8946 *ORDEN de 8 de abril de 1976 por la que se deja sin efecto la de 5 de abril de 1976 en lo que se refiere al cese del Teniente auxiliar de Intendencia don Jesús González Jiménez en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 5 de abril de 1976, en lo que se refiere al cese del Teniente auxiliar de Intendencia don Jesús González Jiménez, en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

8947 *ORDEN de 8 de abril de 1976 por la que se dispone el cese del Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción don Sebastián Galocha Pinto en el Servicio de Obras Públicas del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización del Sahara, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción don Sebastián Galocha Pinto cese en el Servicio de Obras Públicas del Gobierno General de Sahara, con efectividad de 30 de abril de 1976, pasando a disposición del Departamento ministerial correspondiente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8948 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Luis C. E. Antonio Galán Hidalgo.*

De conformidad con el informe de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Sección de Jubilados) y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946, a don Luis C. E. Antonio Galán Hidalgo, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de El Espinar (Segovia), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

8949 *REAL DECRETO 964/1976, de 9 de abril, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Rafael Ardid Villoslada.*

Como consecuencia de la aplicación del apartado b) del artículo segundo del Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de dos de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que debe proveerse mediante Decreto, a propuesta en terna de dicho Consejo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos de la citada Entidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, vista la terna formulada por el Consejo de Administración de la citada Caja de Ahorros y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don Rafael Ardid Villoslada, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8950 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se nombran funcionarios de carrera propios de este Organismo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes de Ingenieros Superiores.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de 7 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril), para cubrir dos plazas vacantes de Ingenieros Superiores,

Esta Dirección, previa aprobación por Orden ministerial de 15 de marzo actual, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1 de la citada convocatoria, y en el artículo 6.º 7. b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera propios de la Confederación Hidrográfica del Duero, con destino en la sede central del Organismo, en Valladolid, a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que a continuación se relacionan.

Los interesados deberán cumplir lo dispuesto en los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos para adquirir la condición de funcionarios de carrera.

Valladolid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.